



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2005/L.29
6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

23º período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 4 del programa

**Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de
la mitigación del cambio climático**

Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.12 y Add.1 y 2 y del informe recapitulativo de los temas tratados en los talleres que figura en el documento FCCC/SBSTA/2005/INF.5, así como los resúmenes de los talleres elaborados por los presidentes.
2. El OSACT recordó la decisión 10/CP.9, en la que se le pedía que emprendiese una labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y que se centrase en el intercambio de información y de experiencias y opiniones entre las Partes acerca de las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención y que informase sobre su labor a la Conferencia de las Partes (CP) en su 11º período de sesiones.
3. El OSACT observó que en los tres talleres celebrados sobre mitigación, durante el período de sesiones, en sus sesiones 20ª, 21ª y 22ª había realizado un intercambio útil y productivo de experiencias y opiniones.
4. El OSACT convino en proseguir su labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y centrarse en el intercambio de información, experiencias y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención con arreglo a lo dispuesto por la decisión 10/CP.9. El OSACT pidió a la secretaría que organizase, con sujeción a la disponibilidad de recursos, talleres durante cada uno de sus próximos cuatro períodos de sesiones, sobre los temas siguientes:

GE.05-71468 (S) 081205 081205

YMQ.05-522

- a) Agricultura, silvicultura y desarrollo rural (durante el 24° período de sesiones del OSACT (mayo de 2006))
- b) Planificación y desarrollo urbanos, incluido el transporte (durante el 25° período de sesiones del OSACT (noviembre de 2006))
- c) Eficiencia energética, inclusive en la industria y para consumo final residencial y comercial (previo al 26° período de sesiones del OSACT (mayo de 2007))
- d) Generación de electricidad, incluyendo los combustibles fósiles limpios y las fuentes de energía renovables (previo al 26° período de sesiones del OSACT)
- e) Emisiones distintas del CO₂, incluida la recuperación y utilización de metano (durante el 27° período de sesiones del OSACT (diciembre de 2007)).

5. En cada uno de los talleres se deberán tratar los siguientes aspectos teniendo en cuenta la labor que se está llevando a cabo en relación con el tema del programa sobre el desarrollo y transferencia de tecnología, incluida la labor del Grupo de Trabajo de Expertos en Transferencia de Tecnología:

- a) Tecnologías actualmente disponibles e incipientes, entre otras, las tecnologías de mitigación a pequeña escala y su correspondiente potencial de reducción de emisiones; oportunidades y mejores prácticas para superar los obstáculos a la innovación, la implantación, la transferencia y la difusión de esas tecnologías y factores que las promuevan, en particular mediante modalidades innovadoras de financiación
- b) Esfuerzos de cooperación internacional para promover la innovación, la implantación, la transferencia y la difusión de tecnología y oportunidades para estrechar ese tipo de cooperación
- c) Aspectos socioeconómicos de la mitigación como los costos y los beneficios, los beneficios conexos, los efectos derivados y las prácticas que redundan en beneficio de todos los interesados y que contribuyen a un desarrollo sostenible
- d) Aspectos y métodos intersectoriales e instrumentos para evaluar las oportunidades de mitigación.

6. El OSACT invitó a las Partes que deseen hacer una presentación sobre alguno de los temas antes enumerados a que manifiesten su interés a la secretaría tres meses antes de la celebración del taller correspondiente. El OSACT pidió a la secretaría que tomase las medidas necesarias para que pudiesen llevarse a cabo esas presentaciones.

7. El OSACT invitó a las Partes a que enviaran a la secretaría, antes de su 27° período de sesiones, sus opiniones sobre las cuestiones examinadas en los talleres.

8. El OSACT convino en hacer balance de su labor en relación con el presente tema del programa en su 27° período de sesiones e informar a la CP en su 30° período de sesiones (diciembre de 2007).
